

Xalapa, Ver., 24 de mayo de 2023

Comunicado: 0880

Convocan a personas con discapacidad a participar en foro consultivo

- Dirigido a personas con discapacidad, particularmente de talla baja, se realizará este 26 de mayo a partir de las 09:00 horas.

En cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la acción de inconstitucionalidad 204/2020, la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso de Veracruz convoca a las personas con discapacidad, particularmente a las de Talla Baja o Gente Pequeña, incluidas las niñas y los niños con discapacidad, personas que les cuidan o apoyan, así como organizaciones e instituciones de y para personas de este sector, a participar de forma efectiva en el proceso de Consulta Pública sobre el Decreto 557 que reformó la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado.

El foro consultivo se realizará este viernes 26 de mayo, de 09:00 a 13:00 horas o hasta que concluyan las exposiciones, en el Palacio Legislativo, de acuerdo con la convocatoria, emitida por la citada instancia legislativa integrada por las diputadas Anilú Ingram Vallines y Ana Miriam Ferráez Centeno y el legislador Gonzalo Durán Chincoya, presidenta, secretaria y vocal, respectivamente.

Esta misma Comisión realizará el registro de las personas y organizaciones que soliciten participar en la consulta, a efecto de que se les pueda proporcionar la totalidad de la información y documentación que serán materia de la misma y para realizar un prerregistro de las y los asistentes al foro.

En caso de que alguna persona, organización o colectivo desee participar, pero no realice oportunamente su registro, podrá asistir al foro; para ingresar deberá proporcionar la información descrita en la Convocatoria.

La Comisión Organizadora pondrá a disposición de las personas con discapacidad el texto íntegro de la sentencia de la SCJN relativa a la acción de inconstitucionalidad 204/2020, un resumen de la misma y el documento del decreto 557 invalidado, para permitirles un proceso deliberativo de toma de decisiones libre e informada.

Las personas interesadas pueden acceder a www.legisver.gob.mx/consultaley822 en el que podrán encontrar más información al respecto y realizar su registro respectivo.

Para mayores informes, las y los interesados pueden comunicarse a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables en el 228-842-05-00, extensiones 2032 y 2190.

#-#-#-#

